



para que proceda a la firma del respectivo
Contenido.

17: No habiendo mas de que tratar se levanta la
sesión.

[Handwritten signatures and stamps]
The block contains several handwritten signatures in dark ink. To the right, there is a circular stamp of the Alcaldía Municipal de El Paraíso, Honduras, with the number 234 in the top left corner. Below the stamp, the word "Alcalde" is written in cursive.

Acta N° 84

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación
municipal de la ciudad de El Paraíso Depto.
de El Paraíso, el día jueves Once de febrero
del dos mil veintinueve; presidio en su carácter
de alcaldesa municipal Ligia Isabel Lainez,
con la asistencia del señor Vice alcalde Ge-
rardo Antonio Juarez Murillo y de los Regi-
deros en su orden: Norma Alicia Valladares,
Emanuel Espinal Bonilla, José Raimundo Esco-
to, Bernorda Marina Jorquin, Kelling Lizeth
Valladares, Aurelio Sanchez, Denia Maritza
Estrada por ante la secretaria municipal
Rosa milia Celoya de Casas que da fe.

- 1º La Sesión alcaldesa municipal dio por inicie-
da la Sesión.
- 2º Se le dio lectura a la acta anterior la que
fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3º Breve audiencia se hicieron presentes los miem-
bros del CODAM Jorge Alberto Perez, Claudio -
Daza, Alfonso Muelo, Cleimer Estrada, Cefirino
Zepeda, Mauricio Estrada, Dr. Osdonez, Ja-
vier Arturo Bonegar, Lester Josue Amador.

Pedro Arturo Portoma, Relucionador y Jefe Asesor

lleido de FONAC.

El Señor Jorge Alberto Perez, manifestando que se plamifico esta reunion de Emergencia en vista que es alarmante los casos de covid-19, en el municipio en la comunidad de Los Higueros la mayoria de sus habitantes estan contagiados y hubo que tomar acciones de emergencia por la alta de contagios en el municipio.

La Dra Claudia Jara, que esto ya lo superabamos porque a finales del año la gente no hizo caso, se les suplico que se tomaran los medidas de bioseguridad y hasta el mes de octubre solo habiam 78 casos, al 7 de febrero 782 casos y hasta ahora hay mas de 300 casos en el municipio la zona de los Higueros esta contaminado.

El Dr. Mauricio Estrada, que el día 03 de febrero se hizo intervencion en los Higueros porque habiam 3 casos y 2 muertos, se ordeno de cura en caso y se tomaron 120 muertos saliendo 104 casos positivos, esta tendencia que imposible ver cual es la cadena, se supone que fue en los fincas de café por la demanda del café, se recibió personal de nicotinas, clonch y el Sur y se esta tratando de intervenir, con lo de los kits. la demanda fue muy poca, tambien fue que se bajo la guardia y hay personas que no creen en los fiestas noideños no hubo control, como medicos van a llegar al momento de no saben que hacer, igual la vacuna solo va ser para un 20% de la poblacion, que tomar emergencia en los vecinos de este municipio, debido de protejer la vida ya se esta haciendo la intervencion donde se cree que estan los casos.

El Dr. Ordóñez, Jefe de Area de Salud, agradece el digno trabajo que se ha hecho en primera vez que esta aca pero siempre ha estado pendiente y en cuanto a las evaluaciones ha habido mas aceptacion de este municipio, reconoce la labor de la alcaldesa y su equipo de trabajo.



Ha habido un rebrote porque no se está tomando las medidas y no se puede andar deteniendo a las personas, las estrategias se van combinando sin poner culpables, ha habido intervenciones en varias comunidades y en el casco urbano, en el país vecino nos impacta malaria hay un índice alto en el centro de salud de Los Limón.

Las determinaciones que se tomen acá son las que van a favorecer, a bajar los índices igual se debe de tomar en cuenta el proceso electoral.

Hay que estar muy comprometido que nunca y se hicieron gestiones para que no se cierre el trabajo y manteniendo abierta las 24 horas.

Se hizo un informe y entonces esperando respuesta las decisiones de la comisión con los vecinos a respaldar, que la disciplina social se pueda bajar con la libre circulación que hay en este municipio. Si se evita y toman medidas de prevención esto puede ayudar, y se retiro de la sesión.

El Ing. Alfonso Merlo, que con la cosecha de café que empezó el 1° de octubre, se ordenó los comités municipales de seguridad, en el sector café es donde se ha complicado, se hizo todas las estrategias pero se bajo la guardia se entregó los kits pero no los están utilizando, en trajos no usan la mascarilla, para sacar la cosecha en este municipio se necesitan como 100 mil cuteros, estamos ya a mitad de la cosecha y se están incrementando los casos. Venimos acá para ver que acciones se van a tomar, ya es un 30% en la entrega de los kits ya que esto es un paliativo.

El Dr. Ura Alcalde municipal que como autoridad se cumple con la entrega de los kits, pero no los utilizan por falta de cultura.

El Dr. Ceferrin Zapeda, lo que pasa es que la gente no quiere salirse, hay que tomar acciones con medidas drásticas en la

call, no preocupa porque son los que están
nos al frente, hay que tomar cartas en el asunto
por que baje la infectación, el hospital no
puede albergar tanta gente y que baje que ya está
apareciendo la región.

El Señor José Santos Vallecillo, atorn en su tiempo
como dice el dicho que el vivo a señas y el tonto
a palos, Hay un decreto por ahí urgente y se mira
muchas concentraciones de gente por todos lados, he
visto carros llenos de gente y solo 1 o 2 con
mascarilla, tenemos que buscar la manera positiva
y cuidarnos de unos a otros, me gusta lo que
dijo el Dr. Ordoñez que van a continuar los
centros de trabajo, sonos solidarios calabaremos
no oburemos no callemos.

El Dr. Jorge Buez, los medicos recomiendan que
se ciene un poco las unidades de transporte
no se pueden controlar. lo importante seria que
se coordine con la Policia, con el sector trans-
porte y Capitalero, seria bueno dars un lapso de
tiempo para ajustes de compartimiento, no podemos
quedarnos así hay que pedir apoyo de los medios
de comunicacion Radio y Television, oca a la mun-
cipalidad por cantidad de Buses que vienen hay
que controlarlo, igual ya debiamos de aplicarlos
ahor prueba nos a los que ya tenemos covid-19.

El Policia Senter Jovier Ormazabal, es algo complejo
y nos es raro ver los centros de concentracion pu-
blica y limitar los lugares que son indispensable
la circulacion de la gente, en lugares como el
comercio, venta de bebidas que se regulan por
medio de la C.M. en las ordenanzas.

La Señora alcaldesa municipal agradece por las
exposiciones que son importantes para todos, existe
el PCM y ordenanzas que hay que aplicarlos y
concernios a la poblacion ya que es complicado
tratar con seres humanos, pero hay que tomar accio-
nes para disminuir los casos que son alarmantes
y preocupantes.

4º La corporacion municipal en uno de sus facult-



tudes acuerda aprobar los Permisos de negocio - que a continuación se detallan:

- 1º Karen Karen Salgado Mancada, permiso por un negocio de venta de Variedades ubicados en la cal. Antonina.
- 2º Josue Antonio Matute, autorización para instalar un negocio de venta variedades que se denominará "Almacen Fuente Bendición", ubicado en el Bº El Calvario.
- 3º Drindys Yarely Orias Barahona, apertura de un negocio de una Balperia, ubicado en casa de oro n.º 2.
- 4º Vilma Leticia Romeros Padilla, solicitud de un negocio de una Balperia ubicado en el Bº Los Flores denominando "Balperia Jissy".
- 5º Romón Alexander Fonseca Castro, operación de un negocio que se denominará "Carner y Lacteos Victoria" ubicado en el Bº San José de esta ciudad.
- 6º Oscar Eliezer Sánchez Boyron, apertura de un negocio que se denominará "Lacteos y mas" ubicado en la cal. Santa Edmundo.
- 7º Lidia Antonia Viera Rodríguez, autorización de un negocio de una Balperia ubicado en la cal. El Roble y se denominará "Balperia Yarli".
- 8º Alexi Alexander Zelaya Merediza, solicitud de un negocio de una Balperia ubicado en la colonia San Miguel.
- 9º Omar Alberto Sánchez Rodríguez, operación de un negocio de una carnicería ubicado en el Bº El Calvario.
- 10º Josefát Reyes, solicitud de un negocio de una Balperia en la comunidad de Santa Fe de Chiriquí denominado Balperia Pasa.
- 11º Yarli Ondina Castillo apertura de un negocio que se denominará Balperia Yarli, ubicado en
- 12º José Luis González Velazquez, operación de un negocio que se denominará Bodega de Vidia

ubicada en el Bº Santa Clara.

negocios que debieron sujetarse al fiel cumplimiento de los Reglamentos y demás normativos establecidos por esta municipalidad.

5º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º Se le dio lectura al Escrito presentado por la abogada Virginia Carranza, referente a que se inscriban dos títulos municipales constituidos como forajeros de derechos hereditarios y Registro de a favor de Nelson Antonio Valladares Palma, Angel Jesus Corona Valladares, Xenia Lisabeth, Bessy Joneth y Jorge Arturo de apellido Valladares Jordán y otros herederos.

La corporación municipal accede que pase la documentación a la apoderada Legal Heydi Meli-ssa Aranda para ver que en lo que procede.

2º El abogado Santos Isidro Domar Pineda, apoderado de ASIDE, manifiesta que su representante adquirió una compra venta un inmueble ubicado en el sitio privado fin Isidro, a los señores Nelson Javier Castellanos Ayestas y Jose Antonio Caceres Midence; y realicen el pago de los respectivos impuestos y tasas municipales contando con el aval catartal, se hicieron gestiones para la instalación de los servicios Públicos y fueron denegados.

La corporación municipal accede: que se pase a las oficinas de Catartes y SERMUPAS y se haga lo que en derecho corresponda.

3º El Sr. Modesto Castellanos Amador, presenta formal escrito administrativo ante la E.M. para que el Depto. de Catartes proceda a inscribir su propiedad en virtud que fue denegada por el jefe de Catartes el Sr. Jose Amibal Corcama, de forma verbal y al no existir ningún impedimento o prohibición para tal inscripción; pide admitir el presente junto con la documentación respectiva.

La corporación municipal accede que se pase



dicha documentación al Depto. de Catos para su tramite legal correspondiente.

4º La abogada Yeny Yenny Antuna Mendoza, en representación de la Procsadara Santiago S de R.L. de C.V. cuya instalaciones están instalados en el sitio San Pedro, Kelome-tu cuatro, salida a Darbi, solicita certificación, en punto de acta municipal donde manifiesten que socializan y aprueban dicho proyecto de Procsadara Santiago, en virtud que esta solicitando la Licencia Ambiental en mi ambiente como lo acredita en documentación adjunta

La corporación municipal acuerda que la Unidad Municipal Ambiental y Comisión de Ambiente hagan la inspección para su tramite correspondiente.

5º Los miembros del Batiente del Bº El Parral manifiestan que continúan con el mismo problema, sábado y domingo parece feria y hay una nueva cantina disfrazada de venta de Pallo en propiedad de Teresa de Jesus Valle-cillo, cuyo administradora el Sr. Ernesto Arca.

La corporación municipal acuerda: programar una reunión con todos los dueños de cantinas del Bº El Parral y en cuanto a la venta de Pallo no tiene permiso.

6º La corporación municipal presionó solicitud de la Dirección del Centro de Educación Básica Francisco Murguía nº 7, y revisión del Proyecto acuerda: aprobar la compra de una bomba centrifuga marca Goulds de 1.5 hp. para el suministro de agua del pozo, en vista que se de suma urgencia para el suministro de agua al Centro Educativo.

7º Vecinos de la comunidad de Los Tres pozos por medio de la presente denuncian al señor Rony Martinez, tiene un beneficio de café humedo, con las pilas en tierra que tienen para depositar aguas sucias y rebazan -

saliendo de la cuneta y posteriormente quebrada de bajo canal, que se ocipen los quiboceros domesticos y esto genera malos olores.



La Corporación municipal acuerda que una comisión integrada por los regidores Keling Lizeth Valladares y Aurelio Sanchez hagan la inspección.

8- La corporación municipal de acuerdo a la solicitud presentada por la Sra. Arly Walenska Moncada Gonzalez, en que se le da una calabrocin para realizarse un tratamiento de quimioterapia en Tegucigalpa; acuerda aprobarle una ayuda previa revisión del Presupuesto.

9- a fines de la presente la Empresa Malinero Comercial S. A. de C. V. solicita se mantenga el descuento otorgado en el pago de impuestos de Industria y Comercio correspondiente al año 2021. En vista que por problema del Covid-19 se tuvo que cerrar por 14 días ocasionando atraso en los pagos de los impuestos, procedentes etc.

La Corporación municipal acuerda se le comunique que el Permiso de Operación de acuerdo al Plan de Arbitrios y en base a la declaración se cobra el volumen de venta.

10- La Corporación municipal previa solicitud del Cla-se I de Dalicia Dario Gedonny Martinez, acuerda mandar a revisar y reparar el alumbrado electivo en el sector de la Terminal hacia la cunetas Commercio, y proceder a su reparación.

11- De acuerdo a la solicitud de la Empleados Bessy Judith Mendoza y Evelin Avila, en el sentido de que se les pague 15 días de sus vacaciones dobles; la Corporación municipal acuerda; que se coordine y puedan gozar de ellas.

12- La Dirección de la Escuela Mario Garay de Vallejo, solicita la calabrocin de 10 bultos de cemento para la reparación de los dos aceras, que pueden destruirse al llevar a cabo el proyecto de pavimentación de las calles.



La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud.

13: La corporación municipal en atención a la solicitud del Batimato de la comunidad de Casu Quemada en el sentido que se les repare la calle que esta en mal estado; Acuerda agendar dicha reparación cuando este disponible la maquinaria.

6: Alcalde municipal de El Paraíso, Depto. de El Paraíso, en uso de sus facultades que esta insertado y en aplicación del artículo 100 de la Ley de municipalidades artículo Primero: acuerda: cancelar el acuerdo de nombramiento de la señora Martha Rosendo Reyes; barrendera de calle, Q.D.D.C. a partir 30 de Enero del 2021; se harán efectivos por derechos de acuerdo al cálculo de Prestaciones e Indemnizaciones Laborales, la entidad de L 147.453.12. Artículo segundo: transcribir el presente acuerdo a parte interesada y Departamentos de la municipalidad para efectos de Ley enmendadas. - Ratifíquese. sello Lázaro Pablo Lainez Bermudez, Alcalde municipal.

7: La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda aprobar los siguientes proyectos de acuerdo a los aperturados:

1: Instalación de red eléctrica en 5m marcos de Las Selvas

a) Wilson Rubio L. 718.561.21

b) Guido Amad Castillo L. 688.187.35

c) Javier Antonio Estrada L. 649.881.52

aprobandose la oferta del señor Javier Antonio Estrada por la entidad de L 649.881.52.

2: Construcción concreto Hidráulico cul 24 diciembre

a) Teresa Nathaly Triminio L. 2.392.862.81

b) Dagoberto Goday Martel L. 2.229.611.26

c) Jose Arribal Ovilo L. 2.347.634.78

aprobandose la oferta del señor Dagoberto Goday Martel por la entidad de L 2,229.611.78.

3: Const. de 185 mts. muro Perimetral Estación Bomberos, El Paraíso.



- a.) Teresa Nathaly Triminio L. 635.727.19
b.) Dagoberto Goday martel L. 599.048.57
c.) Jose Anibal Anila L. 653.453.97.

aprobandose la oferta del señor Dagoberto Goday martel por la entidad de L. 599.048.57.

4= Nivelación de Concha y Const. de cerca Perimetral Cuyoli.

- a.) Teresa Nathaly Triminio L. 569.669.12
b.) Linda Catalina Varguez L. 720.853.41
c.) Jose Anibal Anila L. 649.448.00

aprobandose la oferta de Teresa Nathaly Triminio por la entidad de L. 569.669.12.

5= Const. 684. mts. Domicilio B= Santa Clara.

- a.) Teresa Nathaly Triminio L. 908.904.26
b.) Dagoberto Goday martel L. 900.108.65
c.) Jose Anibal Anila L. 899.537.25

aprobandose la oferta del sr. Jose Anibal Anila por la entidad de L. 899.537.25.

6= Const. de 678.90 mts. Domicilio de Concreto hidraulico B= El Carmelo.

- a.) Teresa Nathaly Triminio L. 910.887.62
b.) Jose Anibal Anila L. 900.468.18
c.) Dagoberto Goday martel L. 899.672.43

aprobandose la oferta del señor Dagoberto Goday martel por la entidad de L. 899.672.43.

Se autoriza a la señora alcaldesa municipal para que proceda a la firma del contrato.

- 8= La corporación municipal en uso de sus facultades, que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25, inciso 5 de la Ley de municipalidades, acuerda: aprobar la ampliación n=4 al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 en concepto de transferencia del Gobierno central correspondiente al mes de Septiembre de 2020 por valor de L.291.118.37, distribuido en 20% para gasto de funcionamiento y un 80% para inversión, ingreso de desembolso del segundo 40% del Proyecto de 1.747.78 mts. en concreto hidraulico en 7ma. Avenida entre 14 y 15 calle de la Colonia Antonira por valor de L.399.530.64 a través del Programa Honduras Impulsos, Transferencias covid-19, Operación Fuerza Honduras PCM 11-2020,



mediante memorandum 64-No.035-2021 y -
memorandum 64. N° 041-2021 por Valor de Lps.
648,705.00 ingreso por donación del Gobierno
de Corea para el proyecto de agua de la aldea
de Cuyali por Valor de L. 45,949.18. Inicien-
do un total de la modificación Presupuestaria
de L 1,385,303.19. detallada así:

Ingresos

Rubro de Ingreso	Descripción	Valor L.
18.1.1.01.01.01	Transferencia corriente de la ad- ministración Central para Gobiernos Locales.	58,223.67
22.1.1.01.01.04	Transferencia de capital de la adminis- tración Central para gobiernos locales.	232,894.70
22.1.1.02.01.04	Transferencia de capital de la adminis- tración Central para Gobierno Locales Proyecto de Poinmentacion concreto hidraulico, colonia Altamira.	399,530.64
22.1.1.02.01.06	Transferencia de Capital de la Adminis- tración Central para Gobierno Locales (opera- ción Fuerza Honduraz.	648,705.00
22.2.4.01.01.01	Donaciones de capital de Organismos Internacionales para Gobierno Lo- cales (Donación Corea).	45,949.18
Total Ampliación de Ingresos		1,385,303.19

Egresos

Objeto del Gasto	Descripción	Valor Lps.
03000000010001210011- 001-01-100150	Salario Básico por contrato.	18,223.67
03000000020001610011- 001-01100150.	Beneficios y compen- saciones Varios	40,000.00
110200000100055110-11- 011-06200610.	Sector salud (operación Fuerza Honduraz.)	324,352.50
110300000100054200-11- 001-01200810.	Programa de la niñez	14,555.92
11040000010005420011- 001-01200810.	Programa de la mujer.	14,555.92
11050010000232340011- 001-01200810.310.	Cambio de tubería de agua potable en calles a pozos en la ciudad.	170,888.16



Lps.	11050010000254721022 - Donación Corea Proyecto	
no	137-01200810.	de agua Cuyali
ldia	11080000010005420011 - Programa de atención al	45.949.18
ción.	001-01200810.	Adueto mayor.
ría	12020010000012340011 - Sctr Emergencia (operación	32.894.70
	011-06200810.	Fuera Honduras.)
	14000010000114721011 - Proyecto de Porrimento con	324.352.50
L.	011-04200810.	emiento Hidráulico cal. Altamira.
	Total ampliación Egras	399.530.64
	De autoriza a la secretaria por que certifique el	1.385.303.19
3.67	presente punto de acta.	
	9: Informes	
4.70	1: La regidora Keling Lizeth Valloides es de la	
	opinión que se le de seguimiento a la compra del	
	tenorio a los señores Cáceres por la ematización del	
	centro experimental en este municipio; acordándose	
0.64	que se le de seguimiento su persona.	
	2: La señora alcaldesa municipal solicita a la Cor-	
05.00	poración municipal que al Parque que se emstui-	
	ra en el B: San José lleve el nombre del Señor	
	Jorge Cruz Zedra, Q. D. D. G. en conmemoración a su	
	persona por su don de gente al servicio de la comun-	
9.18	idad.	
3.19	Lo cual fue aprobado por la Corporación municipal.	
Lps.	3: La regidora Norma Alicia Valloides, informa a la	
	corporación municipal que en compañía del Regidor José	
3.67	Raimundo Escoto se originó una reunión en la casa	
	de la cultura y se nombro un comite Local -	
0.00	por el Vice-centenario de la Independencia, y	
	se habla de muchas actividades que hay que	
2.50	hacer, como podar algunos árboles del Parque	
	Romón Rara que estan secar, igual por la entrada	
5.92	a la ciudad, tambien del lavado y limpieza de	
	las calles, y que por la casa de los manjor se	
5.92	ha hecho un agujero.	
7.16	4: El regidor Aurelio Sanchez, es de la opinión	
	que el oficial de la Balicia puya orden en	
	este municipio siempre bajo los terminos que	
	dice la Ley, porque ellos estan sujetos a la	



c. m. como máxima autoridad.

10: La corporación municipal en uso de sus facultades acuerda: dar por aprobada las respuestas a cada una de las observaciones y Recomendaciones correspondientes al Segundo y Tercer Trimestre del año 2020, de acuerdo al Dictamen emitido por el Depto. de análisis y Dictamen de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, en el cual se detallan cada una de las observaciones y recomendaciones adjunto la documentación soporte.

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el punto punto de acta.

11: La corporación municipal acuerda: aprobar la reparación de iluminación de avenida de acceso de la Porta Policial a la Terminal de transporte; de acuerdo a la oferta presentada por el señor Jair Juval Mendoza Díaz, por la cantidad de Q 74.342.80. detallada así:

Instalación de 7 lámparas Led de 100 wats	28.259.00
Reparación de 17 faros de Luz de mercurio	25.898.80
Instalación de 1 lámpara adicionales en diferentes sectores de la ciudad.	20.185.00
TOTAL	74.342.80

12: La corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso.

Considerando: Que es un deber de las autoridades Edilicias estimular a todas aquellas personas que de una u otra forma brindan su valiosa cooperación en el desarrollo del municipio.

Considerando: que el señor Jorge Cruz Zedem Jarufe A.D.G. fue un ciudadano que vino a invertir en nuestro municipio y participo de alguna forma calabazo con el desarrollo del municipio.

Por tanto en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del capítulo III artículo 25, inciso 12 de la Ley de municipa-



libros, acuerda:

Primero: Declarar el Barque de vida mija, ubicado en el Bº San José de esta ciudad con el nombre "Jorge Luis Zedon Jauri".

Segundo: Hacer entrega del Barque acuerdo a sus familiares, como la maya que se atorga la municipalidad a un ciudadano que fue muy distinguido.

Dado en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a los once días del mes de febrero del dos mil veintinueve.

13º La corporación municipal acuerda vender un Derecho de Tierra el cual se encuentra ubicado en el sitio denominado San Pedro del Trapiche de este municipio hay colonia monterista de esta ciudad al señor: Luis Edmundo Lira Duarte, cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asiento n° 137 del tomo II páginas 87 a la 92 del Registro de la Propiedad Hipotecar y anotaciones Preventivas de la Sección Registro de Darí; con una área total ciento setenta y seis punto treinta y tres metros cuadrados (176.33 m^2). mide y limita así: al norte calle de por medio con José Antonio Valladares y mide 8.50 metros al sur en propiedad de la alcaldía municipal y mide 6.90 metros, al Este en propiedad de Melvin Orlando Galo y mide 21.80 metros, y al Oeste en propiedad de Andrés Valladares y mide 24.00 metros. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformada mediante Decreto Legislativo n° 137 del 31 de octubre del 2000 y habiendo concluido el precio establecido la entidad de \$1,691.71. acuerda: autorizar al Señor Luis Edmundo Lira Duarte, para que proceda ante los afijos de un abogado y notario le atorgue la correspondiente escritura.

14º La corporación municipal acuerda: vender un Derecho de Tierra el cual se encuentra ubicado en el sitio denominado San Pedro del Trapiche de este municipio hay colonia monterista de esta ciudad a la Señora: Lilibeth Asunción Gaitán López, cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asiento n° 137



del tomo II paginas 87 a la 92 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Acreditaciones Preventivas de la Sección Registral de Darli; con una area total de noventa y un punto cinco metros cuadrados (91.05 mts^2) mide y limita así: al norte con propiedad de Lilia Asunción Gaitón López y mide 19.50 metros, al Sur con propiedad de Jorge Eliecer Gaitón y mide 19.50 metros, al Este calle de por medio con José Ricardo Vallodares Baguena y mide 4.669 metros y al Oeste con propiedad de Lilia Asunción Gaitón López y mide 4.669 metros. Se hace la observación que de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros, La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el precio establecido la entidad de P 1.140.88. acuerda: autorizar a la Señora Lilia Asunción Gaitón López, para que proceda ante los apiceros de un abogado y notario. le otorguen la correspondiente Escritura.

15° La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere:

Considerando: Que en los últimos días a aumentado considerablemente los casos de Covid-19, en nuestro municipio.

Considerando: Que se ha bajado la guardia en cuanto a los medidas de bioseguridad.

Acuerda:

1° La aplicación de Ordenanzas y Decretos Vigentes con el fin de disminuir los casos.

2° Promover medidas de bioseguridad para prevenir y control de transmisión de Covid-19 para garantizar la seguridad y salud de la población.

Dado en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a los once días del mes de febrero del dos mil veintiuno.

16: No habiendo mas de que tratar se levanta la sesión.

D. D. 3

Trmalfaffag

AmalEsp



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta n° 85

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraiso, Depto. de El Paraiso el día jueves veinticinco de Febrero de dos mil veintinueve; presidido en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez Bermudez por ante el señor Vice alcalde Gerardo Antonio Juarez, murillo y de los regidores en su orden Norma Alicia Valladares Lizama, Emmanuel Espinal Bonilla, José Raimundo Escoto, Keling Lizeth Valladares, Aurelio Sanchez Baca, Denia Maritza Estrada, por ante la Secretaria Municipal Gerda Fernandez haciendo acto de presencia los regidores Emmanuel Espinal Bonilla y Eymy Sharley Marroquin Sanchez y Bernarda Marina Jarguin en ausencia.

- 1º La Señora alcaldesa municipal dió por iniciada la sesión.
- 2º Se le dió lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3º La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:
 - 1º Laura Cecilia Flores Martinez, Operación de un negocio de venta de Papa, ubicado en el Bº Santa Clara y se denominará Lala's.
 - 2º Karla Amehes, autorización para instalar un negocio que se denominará Super mercendito La